

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

CVE-2021-9854 *Concesión de licencia de primera ocupación para inmueble sito en avenida General, 138.*

Por medio del presente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en la redacción dada por la Ley 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace público que, mediante Resolución de Alcaldía número 398 de fecha 29/11/2021, se ha otorgado a D. Segundo Castillo Obeso, licencia de primera ocupación para inmueble sito en Avda. General, 138. CP 39450 (Arenas de Iguña) con referencia catastral 4723301VN1842S1003AP.

Contra la anterior Resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición, ante el mismo órgano que adoptó el Acuerdo o Resolución que se publica en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

2.- Si interpone recurso de reposición contra la presente Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses, a contar, desde la desestimación presunta.

3.- También podrá interponerse cualquier otra reclamación admitida en derecho en defensa de sus intereses.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Arenas de Iguña, 29 de noviembre de 2021.

El alcalde,

Pablo Gómez Fernández.

2021/9854